



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°267-2019

San Salvador, a las doce horas con siete minutos de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0269 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, quien solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

Principales contaminantes del agua

Requerimiento 2:

Principales contaminantes del aire

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a las DIRECCIONES GENERALES DE AGUA Y SANEAMIENTO, OBSERVATORIO AMBIENTAL Y UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta Oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

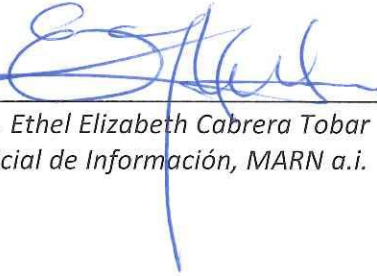
Requerimiento 1:

✓ *Se anexa respuesta detallada en documento adjunto (1 página)*

Requerimiento del 2:

✓ *Se anexa respuesta detallada en documento adjunto y para mayor ampliación al requerimiento, se adiciona el "Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio del Aire, El Salvador, 2009 (documento en formato digital de de 882 páginas).*




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>